

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Turismo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

Asimismo se le advierte que contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte o por conducto de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Incoado a: TR Hoteles y Alojamiento Paraíso, S.L.
CIF: B84694264.
Expte.: MA-065/17.
Acto: Notificación Resolución del procedimiento sancionador.

Incoado a: Kiteboard Academy, S.L.
NIF/NIE: B92680198.
Expte.: MA-083/17.
Acto: Notificación Resolución del procedimiento sancionador.

Málaga, 6 de octubre de 2017.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»